



GOBIERNO DE MENDOZA  
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**RESOLUCION HD**

**VISTO:** el Expte. N° 2020-00908810-  
referenciado: Actualización valores, cirugía bariátrica, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el referenciado expediente la Dirección de Salud, eleva propuesta de actualización de valores de las prestaciones de Cirugía Bariátrica que OSEP mantiene convenidas con diferentes Prestadores de la Libre Elección.

Que al respecto, cabe mencionar que el valor de las prestaciones resultaron actualizadas en el mes de julio del año 2022, mediante Resolución N.º 976/2022 del H.D., la cual dispuso *“Tener por autorizada la actualización de valores de prestaciones de Cirugía Bariátrica, convenidas entre la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS y los distintos PRESTADORES de la Libre Elección, con vigencia a partir del 01 de julio de 2022.”*.

Que en esta oportunidad y teniendo los acuerdos paritarios recibidos por parte de los Empleados Públicos es que se define el ajuste de las prestaciones de Cirugía Bariátrica a partir del mes de Noviembre de 2022 y Enero de 2023, conforme valores expresados en planilla que se acompaña.

Que cabe destacar que se trata de prestaciones cupificadas por lo que el gasto se encuentra contenido y evaluado entre los prestadores que realizan las prestaciones de esa complejidad (Hosp. Italiano; Hosp. Español, Clínica AMPES, Hosp. Privados).

Que como conclusión y considerando la situación actual inflacionaria, el sucesivo reclamo de prestadores relativa al incremento de costos y valores de mercado, se torna necesario garantizar la atención de los afiliados de la OSEP y sostener la oferta prestacional de este segmento.

Que se agrega informe elaborado por la Subdirección de Finanzas y Presupuestos sobre el impacto presupuestario de la propuesta, con el aval de la Dirección de Finanzas y Presupuestos.

**Por ello;** atento lo dispuesto en el Art.40º del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO  
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º** - Tener por autorizada la actualización de valores de las prestaciones de Cirugía Bariátrica, convenidas entre la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS y los distintos PRESTADORES de la Libre Elección, con vigencia a partir del 01 de Noviembre de 2022 y Enero de 2023, conforme ANEXO I que forma parte integrante de la presente norma legal.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**ARTICULO 2º** - Encomendar al Departamento de Convenios, arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

**ARTICULO 3º** - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 01 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 05-01-2023.  
m.m.



GOBIERNO DE MENDOZA  
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**ANEXO I**

				NOVIEMBRE/2022			ENERO/2023		
Módulo 260				Coseguro	Valor a cargo OSEP	TO TAL	Coseguro	Valor a cargo OSEP	TO TAL
<p>Incluye: Honorarios de todos los profesionales intervinientes. Evaluación pre y post quirúrgica del cirujano. Evaluación post quirúrgica del equipo multidisciplinario. Banda Gástrica ajustable sueca. Uso de equipo e instrumental laparoscópico. Tres (3) días de pensión en habitación compartida, incluye un (1) día en UTI. Medicamentos y descartables en general. Radiología convencional y ecografía. Análisis bioquímicos, hematológicos, bacteriológico y anatomía patológica. Radisocopia de control postoperatorio- Equipo sellador de vasos (bisturí armónico o Ligasure)</p> <p>Excluye Medicamentos catastróficos estarán a cargo de Osep con la autorización correspondiente a través de la Auditoria en terreno de la Gerencia de Control de Calidad. Hemoterapia. Evaluación prequirúrgica del equipo multidisciplinario. Ajuste de banda. Honorarios de otros profesionales. Bloqueo de habitación. Consulta pre-anestésica. Honorarios de los profesionales anesthesiologists.</p>									
260	08-03-23	banda gástrica	6	\$30.000	\$120.103	\$150.103	\$33.000	\$132.114	\$165.114
Módulo 260-2				Coseguro	Valor a cargo OSEP	TO TAL	Coseguro	Valor a cargo OSEP	TO TAL
<p>Incluye: Honorarios profesionales. Gastos sanatoriales, pensión. Radioscopia, Medicamentos y descartables en general</p> <p>Excluye: Consulta pre-anestésica. Honorarios de los profesionales anesthesiologists.</p>									
10	08-03-24	ajuste de banda	3	\$4.500	\$18.413	\$22.913	\$4.950	\$20.254	\$25.204
Módulo 260-2				Coseguro	Valor a cargo OSEP	TO TAL	Coseguro	Valor a cargo OSEP	TO TAL
<p>Incluye: Honorarios de todos los profesionales intervinientes. Gastos sanatoriales, pensión, y elementos de sutura cualquier tipo, (excepto mecánica, clipadora, clips). Medicamentos y descartables en general. Radiología convencional y ecografía. Análisis bioquímicos, hematológicos, bacteriológicos y anatomía patológica.</p> <p>Excluye: Malla de vicryl, prolene o similar. Toda otra práctica especializada diagnóstica o terapéutica la que de ser necesaria deberá contar con la autorización previa de la Auditoria Médica de la OSEP. Medicamentos catastróficos estarán a cargo de Osep con la autorización correspondiente a través de la Auditoria en terreno de la Gerencia de Control de Calidad. Hemoterapia. Consulta pre-anestésica. Honorarios de los profesionales anesthesiologists.</p>									



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

NOTA: En el caso que el procedimiento sea laparoscópico se adicionará el módulo 413.									
<b>260-2</b>	<b>08-03-30</b>	<b>Extracción de banda gástrica</b>	5	\$9.000	\$31.044	\$40.044	\$9.900	\$34.148	\$44.048
				<b>Coseguro</b>	<b>Valor a cargo OSEP</b>	<b>TO TAL</b>	<b>Coseguro</b>	<b>Valor a cargo OSEP</b>	<b>TO TAL</b>
Incluye: Pensión: 1 día de Terapia Intensiva y 5 días en sala común. Medicación de Sala. Honorarios del Equipo Interdisciplinario( consultas pre y post operatorias de cirujanos y ayudantes, instrumentadora, clinico, nutricionista, prof. de educación física y psiquiatra). Gastos Quirofano. Kit de Suturas Mecánicas. Prácticas Complementarias Convencionales - Equipo sellador de vasos (bisturí armónico o Ligasure)									
Excluye: Honorarios de otros profesionales intervinientes. Internación en área crítica salvo el día incluido. Hemoterapia ( por unidad \$195). Prácticas complementarias de alta complejidad. Bloqueo de habitación. Medicación de alto costo o fuera de módulo. Consulta pre-anestésica. Honorarios de los profesionales anesthesiólogos.									
<b>10</b>	<b>08-03-18</b>	<b>by pass gástrico</b>	7	\$75.000	\$235.500	\$310.500	\$82.500	\$260.000	\$342.500
				<b>Coseguro</b>	<b>Valor a cargo OSEP</b>	<b>TO TAL</b>	<b>Coseguro</b>	<b>Valor a cargo OSEP</b>	<b>TO TAL</b>
Incluye: Pensión: 1 día de Terapia Intensiva y 5 días en sala común. Medicación de Sala. Honorarios del Equipo Interdisciplinario( consultas pre y post operatorias de cirujanos y ayudantes, instrumentadora, clinico, nutricionista, prof. de educación física y psiquiatra). Gastos Quirofano. Kit de Suturas Mecánicas. Prácticas Complementarias Convencionales -									
Excluye: Honorarios de otros profesionales intervinientes. Internación en área crítica salvo el día incluido. Hemoterapia ( por unidad \$195). Prácticas complementarias de alta complejidad. Bloqueo de habitación. Medicación de alto costo o fuera de módulo. Consulta pre-anestésica. Honorarios de los profesionales anesthesiólogos. Equipo sellador de vasos (bisturí armónico o Ligasure)									
<b>10</b>	<b>080317</b>	<b>Manga gástrica GASTROPLASTÍA VERTICAL (MANGA GÁSTRICA)</b>	7	\$75.000	\$235.500	\$310.500	\$82.500	\$260.000	\$342.500
<b>Módulo 261-2</b>				<b>Coseguro</b>	<b>Valor a cargo OSEP</b>	<b>TO TAL</b>	<b>Coseguro</b>	<b>Valor a cargo OSEP</b>	<b>TO TAL</b>
Incluye: 10 consultas del equipo multidisciplinario conformado por nutricionista, clínico, especialista en salud mental.									
<b>261-2</b>	<b>08-03-32</b>	<b>EVALUACIÓN PREVIA. CIRUGÍA BYPASS GÁSTRICO</b>		\$1.000	\$0	\$1.000	\$1.200	\$0	\$1.200



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

**Resolución Honorable Directorio**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Expte.Nº908810-20,Actualización cirugía bariátrica

---

*Datos Generales*

Nº de Expte: <b>908810-EE-2020</b>	Asunto: <b>CONVENIOS</b>
------------------------------------	--------------------------